



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00733 00**

En atención al memorial que antecede, **SE ACCEDE** a lo solicitado y en consecuencia **SE ORDENA OFICIAR** a SURA EPS, para que suministren tanto la información del empleador, como la información de contacto del ejecutado, como dirección, teléfono, correo electrónico, etc.

Así mismo, **SE ORDENA OFICIAR** a la empresa AEROTAXI par que suministren al despacho la información que puedan tener del demandado con respecto a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28c54b2813936912e34f2ec084d642d2ab22244a45fbe027c4519f7515f22ba
e

Documento generado en 05/11/2020 02:04:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>